



Resolución Jefatural No. 309-92-AGN-J

20 NOV. 1992

Visto el Convenio de Cooperación suscrito entre el Museo de la Nación y el Archivo General de la Nación;

CONSIDERANDO:

Que, es necesario establecer relaciones interinstitucionales entre el Archivo General de la Nación y el Museo de la Nación, con el propósito de concretar esfuerzos dirigidos a asegurar la Conservación del Patrimonio Documental de la Nación;

Que, la finalidad del Convenio es promover y desarrollar programas de proyección y difusión de los fondos documentales en apoyo a la cultura del país;

Con la visación de la Dirección Nacional de Archivo Histórico y Oficinas Generales de Asesoría Jurídica, Planificación y Presupuesto;

De conformidad a la Directiva No. 002-88-AGN/OPI, la Ley No. 25323, el Decreto Legislativo No. 583, Decreto Supremo No. 013-90-JUS, Resolución Ministerial No. 201.1-92-JUS;

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO .- APROBAR el Convenio de Cooperación entre el Museo de la Nación y el Archivo General de la Nación, que consta de tres cláusulas y forma parte de la presente resolución;

ARTICULO SEGUNDO .- Delegar a la Dirección General de Archivo Histórico la coordinación y la responsabilidad del cumplimiento del mencionado Convenio presentando a la Jefatura Institucional informes trimestrales.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE,

Aida Luz Mendoza Navarro
JEFA
del Archivo General de la Nación

